

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID

Lunes 17 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administracion de El Correo, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo, y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas París.

NUM. 589

EDICION DE LA TARDE.

La democracia dinástica.

Es el asunto preferente y de mayor interés, de que estos días se ocupan los periódicos y los círculos políticos.

Desde el momento en que se anunció esta tendencia, la opinion con su instinto comprendió que llegaría á tomar cuerpo; y aunque á cada esfuerzo del nuevo grupo, el interés político de los demócratas que están por los poderes transitorios y responsables, oponía un sarcasmo ó una duda, la verdad es que despues de las reuniones últimamente celebradas, comprendida la de anoche, de que hablamos en noticia separada, y despues, sobre todo, de las declaraciones de los señores duque de Veragua y Beranger en el Senado, no puede negarse que la tendencia de que nos ocupamos tiene cuerpo y formalidad, y aun que se presenta con fuerza y porvenir juzgando por el encono y la ira con que ya la atacan los demócratas impenitentes.

No entraremos ahora á discutir si andando el tiempo podrán conseguir los demócratas dinásticos la alianza que pretenden entre la Constitucion de 1869 y la monarquía de D. Alfonso XII, ni tampoco hemos de terciar en la polémica, que ya apuntada por varias partes, sobre la conveniencia ó inconveniencia de que los amigos del Sr. Moret formen un nuevo partido, despues de tantos como ya tenemos, en vez de englobarse con el que hoy gobierna, signiera fuese para figurar en las filas de vanguardia.

Lo de esto nos parece prematuro, importándonos por de pronto levantar solo acta de un hecho, que aun visto, como se ha presentado, á nacer, merece todos nuestros respetos.

Para apreciar bien lo que está pasando, conviene advertir lo que ocurre en el seno de la democracia, que no puede ofrecer por sus discordias ni mucho entusiasmo ni grandes esperanzas. Si la democracia dinástica fuera un mero capricho ó el producto de algun agravio, alcanzaria poca importancia; pero como tiene precedentes en la historia misma de la democracia; como lo que defienden hoy el señor Moret, el general Beranger, el duque de Veragua, el señor marqués de Sardoal y otras varias distinguidas personas, es lo que defendieron hace poco todavía, los Sres. Rivero, Martos, Becerra y otras autoridades no menos respetables, la posicion de los primeros es bastante formidable y doblemente peligrosa para los demócratas-republicanos, desde el momento en que los hechos demuestran que la monarquía es compatible en España con todas las libertades, y cuando además ofrece esta alianza una garantía de precio inestimable en las sociedades modernas; la garantía del orden, tanto más necesario cuanto más rico es un pueblo, cuanto más produce, cuanto más trabaja, cuanto alcanza mayor bienestar.

El movimiento, pues, iniciado por los amigos del Sr. Moret, tiene en los precedentes autoridad, y en la actualidad las ventajas de la lógica, y para el futuro, bastantes y halagüeños horizontes.

Quien recuerde, y todos lo recordamos, cómo estaban los partidos demócratas antes de la revolucion; los que vean cómo han cambiado los tiempos, las ideas y las costumbres, no podrán menos de darse mil parabienes por la crisis del 8 de Febrero, y por la política expansiva, tolerante y liberal del Sr. Sagasta.

Nuestro monarca y la prensa portuguesa.

Con motivo de la entrevista de los reyes de España y Portugal á propósito de la inauguracion del ferrocarril de Cáceres, los periódicos portugueses vienen ocupándose estos días del asunto, por cierto con un criterio muy levantado para nuestro país, y sobre todo para S. M. el rey.

Uno de estos periódicos, *O Progreso*, se expresa en estos términos con respecto á nuestro joven monarca:

«El rey D. Alfonso—dice—muy joven aun, como todos saben, es de fisonomía risueña, inteligente y extremadamente simpática. En los trazos regulares de aquel rostro franco, en aquellos ojos vivos y resplandescentes por extremo, reconocense las dotes que en tan alto grado el posee: afabilidad, valor, fuerza de voluntad é ingenio.

D. Alfonso—el hombre á quien fueron á arrancar los españoles de la vida de estudio y tranquilidad que tanto amaba, para sentarlo en el trono de sus mayores—reune todas las condiciones propias para garantizar la felicidad de España. Mostróse soldado valiente en la campaña de Cataluña (sic). Como monarca constitucional, repetidas pruebas tiene dadas á su país y á Europa de elevado criterio y sensatez. Siendo muy ilustrado, estudia, estudia siempre, y los más sabios pueden batirse con él en el campo de las letras, seguros de hallar un temible adversario.

La adversidad lo probó muy cruelmente hiriendo lo más íntimo de su alma.

Fiábase el golpe paciente, valeroso y resignado; sangró la herida, sangró mucho, pero el valor salvó al hombre, y la fatalidad, venida, lo abandonó, dándole entonces la Providencia como compensacion una felicidad que nosotros, como todos los portugueses, como todos los españoles, deseamos que sea eterna, y para lo cual hacemos los más fervientes votos.

D. Alfonso cimenta su trono en el amor de los españoles. Bien hace; que no hay cimientos más sólidos para el solio de los reyes que el corazón del pueblo. Y D. Alfonso ha sabido conquistar esos corazones de tal forma, que los puede llamar suyos.

Despues de referir algunas otras particularidades del viaje, que afirman al articulista de *O Progreso* en su opinion con respecto al rey D. Alfonso, termina con la siguiente exclamacion, que en el revela cierta amargura, pero que á nosotros nos es muy grata:

«¡Feliz el pueblo que posee tal rey, y feliz debe ser el rey que es tan estimado por su pueblo!»

Conviene advertir que *O Progreso* es de ideas bastante avanzadas.

En casa del Sr. Beranger.

La reunion anoche celebrada en casa del Sr. Beranger por los demócratas dinásticos, estuvo bas-

ante concurrida. Asistieron los individuos de la junta directiva, y además los presidentes de las comisiones, para dar cuenta del estado en que se encuentran los trabajos que les fueron encomendados. Hasta ahora el número de adeptos en Madrid se eleva á 557, segun vemos en *El Liberal*.

Despues de manifestar el presidente de la comision de propaganda las numerosas adhesiones recibidas de provincias, discutióse detenidamente la cuestion económica, con objeto de arbitrar recursos para aumentar los medios de publicidad y creacion del círculo.

A este efecto se acordó emitir acciones á cinco duros una, que gran parte se cubrió en el acto, en calidad de reintegro, la junta cree necesario reunir por este camino 20,000 duros.

De prensa se habló tambien y de los ofrecimientos hechos por varios periodistas, y de la posibilidad de que más adelante se publique un periódico, órgano del partido, sin perjuicio de aceptar la cooperacion que otros puedan prestar.

En cuanto al local para el círculo, la comision respectiva ha visto varios, creyéndose que de un momento á otro podrá proponerse el preferido.

Antes de terminar la reunion, el secretario señor Martos Jimenez dió cuenta del movimiento de simpatía y aproximacion iniciado en la mayoría de los socios del Círculo nacional de la Juventud en favor del nuevo partido.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 16.—Los individuos del Congreso floxiérico de Burdeos han visitado los viñedos del Medoc para hacer algunos estudios relativos á los medios de destruir la plaga.

Santander 16.—Ayer llegó á este puerto el vapor de la compañía trasatlántica *Saint-Simon*, procedente de Colon y escala.

Lisboa 16.—Varios periódicos portugueses aseguran que en la entrevista de los reyes de España y Portugal no se trató, en manera alguna, sobre los asuntos de Marruecos.

París 16.—El prefecto del Sena ha recibido un telegrama del alcalde de Mircia expresándole la gratitud de sus administrados para con los parisienses, con motivo de las terribles inundaciones de 1879.

Argel 16.—Han comenzado las operaciones contra los rebeldes del Sur de la provincia de Orán, poniéndose en marcha tres columnas al mando del general Deleboque.

París 16.—Un gran número de revolucionarios socialistas se han reunido en la sala del Tivoli y del Vaunhall de esta capital para discutir la expedicion de Túnez.

Se ha aprobado la decision de acusar á Gambetta y al ministerio, y de ponerles fuera de la ley, caso que la Cámara aprobare su acusacion.

Roma 16.—En los círculos anticlericales se ha aplazado la ceremonia de colocar la primera piedra para el monumento que deberá erigirse á la memoria de Giordano Bruno.

Se cree que la recepcion de los peregrinos por el Papa no será causa de ningun desorden.

Bombay 16.—Las tropas del emir han ocupado á Herat.

Nueva-York 16.—El Senado de los Estados-Unidos discutirá mañana una proposicion pidiendo que el gobierno americano adopte energías medidas para proteger los intereses del país con motivo de la apertura del canal interoceánico de Panama.

Londres 16.—Las pérdidas originadas por el espantoso huracan que se ha sentido en varios puntos de Inglaterra, son de consideracion segun los detalles que se están recibiendo.

Muchas casas de campo han quedado medio destruidas y un gran número de árboles arrancados de raiz. Hay que deplorar tambien algunas desgracias personales.

Se han celebrado reuniones públicas para protestar contra la prision de los diputados irlandeses.

Las asociaciones demócratas se agitan fomentando la efervescencia á favor de Irlanda.

París 17.—Se trata de prorrogar por tres meses más, el tratado de comercio entre Francia é Italia, interin terminan las negociaciones para el nuevo.

En vista de la actitud de los diputados por la Argelia, abiertamente hostil al Sr. Alberto Grévy, ha resuelto este presentar la dimision, la cual será aceptada al mismo tiempo que la del ministerio Ferry, es decir, despues de la reunion de las Cámaras.

Segun despachos de Túnez, hoy han comenzado en toda la línea las operaciones contra Kairuan.

Port-Said 16.—Terminada cuarentena, sale vapor-correo del marques de Campo, *Leon XIII*, para Barcelona, sin novedad.

AL MENUDEO.

En la reunion celebrada ayer por los individuos de la Asociacion para la ensenanza de la mujer, se aprobaron las cuentas de los dos últimos años, enterándose con mucha satisfaccion los señores presentes del estado próspero de la Sociedad, que permite ampliar sus enseñanzas y atender en más amplia esfera á la educacion de la mujer.

Despues de reelegirse la junta directiva, se acordó invitar al gobierno y corporaciones que tienen consignadas en sus presupuestos subvenciones á la Sociedad, para que designen un individuo que los represente en la junta directiva.

El miércoles 19, á las ocho de la noche, darán principio los exámenes públicos de la Escuela de institutrices.

Córdoba 10 (7'50 n.).—El gobernador al ministro:

El tren mixto núm. 2 llegó á ésta con dos horas y cincuenta y cinco minutos de retraso, á causa de hallarse detenido en Montoro por haber cogido el de mercancías núm. 176 en el kilómetro 403 al guarda José Serrano, que quedó muerto en el acto.

El señor director general de Obras públicas ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la excelente *Carta de España*, indicando el estado de los ferrocarriles en 1.º de Julio del año actual con las capitales de provincia, cabezas de partido judicial, plazas de guerra y aduanas de la Peninsula, y con las estaciones de las líneas en explotacion. Ha sido publicada por la direccion general y está

grabada y litografiada con esmero por el reputado y antiguo artista Pfeiffer.

Ha sido declarado cesante el jefe de la seccion de Fomento de esta provincia Sr. Martinez Yanguas, y nombrado para sustituirle el que desempeña igual cargo en la de Barcelona.

Una comision de la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil ha conferenciado con el señor director de Aduanas para reclamar contra los administradores de este ramo que aplican una pátida del arancel más alta de la que le corresponde, al adendar el artículo asta cortada que se emplea para la confeccion de los corsés. La comision salió muy complacida del recibimiento de que fué objeto.

D. Juan Mela Moyano, vocal de la comision permanente de la diputacion provincial de Zamora, ha fallecido en esta ciudad el día 12 del corriente.

Enviamos á la familia del finado el testimonio de nuestro dolor.

Luisa Michel y los redactores de *La Revolucion Social* proyecta una gran manifestacion delante del palacio del Eliseo, cuyo objeto principal es obtener de Mr. Grévy el indulto de Nourris, el asesino del general Brea, y de Berezouski.

El ministro del Interior y el prefecto de policia han celebrado una conferencia a propósito de esta manifestacion, y han acordado terminantemente reprimirla á toda costa.

En honor de la Virgen del Pilar, patrona del barrio de la Guindalera, se celebró ayer tarde una magnífica funcion religiosa.

A la procesion pública que salió de la capilla, asistió el secretario de la embajada china que accidentalmente se encontraba allí.

Con tal motivo el señor secretario de la embajada china fué obsequiado con un refresco y nombrado socio honorario del casino cooperativo, saliendo altamente complacido dicho señor por las distinciones de que ha sido objeto.

Por la noche se quemaron vistosos fuegos artificiales.

Dice *La Ilustracion* de París, que uno de los objetos del viaje de S. M. la reina doña Isabel, es la demanda oficial de matrimonio de la infanta doña Eulalia con el archiduque Carlos de Austria, hermano de S. M. la reina doña Maria Cristina.

Hasta las dos de la madrugada, segun se nos dijo en el juzgado de guardia, no se tenia noticia de que hubiere ocurrido ningun incidente desagradable en esta corte.

El señor ministro de Fomento asistirá á la inauguracion anual de actarelas en el Círculo de Bellas Artes.

El gobierno se felicita, y el país tambien, de los servicios que están prestando los socios del Círculo para propagar la aficion al estudio y á la ensenanza de la pintura.

Ha fallecido en Cáceres el magistrado de aquella audiencia D. Pedro Lizana.

Los cónsules de España en Amberes, Smirna y Túnez participan ayer al ministro de Estado que la salud pública es inmejorable en sus respectivos distritos consulares.

La seccion de medicina de la Academia médico-quirúrgica española ha designado para las discusiones del próximo año académico el importante tema «El tubérculo es una manifestacion de la esclerosis» encargándose de la disertacion el señor D. Antonio Estévez, y tomarán parte en el debate varios académicos.

El Liberal dice hoy que en la proposicion de ley del Sr. Canamaque respecto á la prensa, va incluida la peticion del establecimiento del jurado, determinando uno de los artículos la capacidad, el procedimiento para la eleccion y el tiempo que han de durar las funciones de los jurados, que, segun noticias de nuestro colega, serán 15 los individuos que compongan el tribunal, entre ellos dos del primer tercio de los electores para concejales, dos del segundo y otros dos del tercero; un catedrático de la Universidad; un magistrado del Supremo; un individuo de la Academia de la Lengua, como autoridad en materia de interpretacion y valor léxico; un individuo del Colegio de Abogados; dos periodistas, y así hasta llegar al número de 15. Esto se entiende para el tribunal de imprenta de Madrid.

Acerca de todo esto, que caso de ser aprobado por las Cortes, habrá de ser objeto de reformas, se desconoce la opinion del Sr. Alonso Martinez.

La comision de actas del Congreso ha acordado pasar el tanto de culpa á los tribunales, por no haber remitido las actas parciales, segun dispone el art. 90 de la ley, de las mesas siguientes:

Búrgos, seccion de Agés. La Palma, idem de Oliva. Guía, idem de Tejada. Almaden, idem Fuencaliente. Santiago de Cuba, idem Mayan. Santa Clara, idem Tagargado. Matanzas, seccion cuarta. Valladolid, Laguna de Duero, Alcira, Guadamar, Chiva, Lombay, Alcañices, seccion de Pereruela.

Hé aquí las noticias que tiene *El Liberal* sobre la ley de empleados que se confecciona en el ministerio de Ultramar:

«Los destinos de Ultramar en adelante serán una especie de carrera, puesto que no podrán obtenerlos más que aquellas personas que figuren en el escalafon general del cuerpo.

Tendrán derecho á figurar en él los cesantes de todas las situaciones y los actuales empleados. Las vacantes que ocurran desde que la ley se promulgue, se cubrirán con aquellos cesantes cuya hoja de servicios no tenga tacha alguna.

Habrán cesantías y jubilaciones. Los empleados ascenderán por lo menos dentro de cada cuatro años.»

De un periódico de Andalucía:

«En Sevilla, á semejanza de lo ocurrido en la corte, el núcleo del referido grupo dicen que se formará de individuos procedentes del antiguo partido radical, de fir-

mantes del Manifiesto de Abril y de jóvenes aprovechados, que hacen esta evolucion de la Republica á la monarquía, con la misma facilidad con que se declararon republicanos.»

La Exposicion americanista estará aún abierta hasta fin de mes.

El general Martinez Campos pasó el día de ayer en Toledo, visitando los establecimientos militares.

Ha oido un colega de la mañana que el gobernador de la provincia habia suspenso de empleo y sueldo al delegado que asistió á la reunion que ayer celebraron los demócratas en el café Inglés, fundándose la suspension en que el gobierno no puede dejar pasar sin correctivo ciertas manifestaciones políticas que hizo en su discurso el Sr. Figuerola, segun la reseña publicada por algunos periódicos.

Al reseñar el banquete celebrado ayer por los partidarios de la union democrática, incurrimos en la equivocacion de consignar que el Sr. Rodriguez habia brindado en los mismos términos que lo hizo nuestro compañero en la prensa D. Leopoldo Galvez Holgrim, que ocupaba una de las presidencias del banquete.

Tan pronto como se constituya el Congreso llevará el señor ministro de la Gobernacion á las Cortes un proyecto de ley relativo á la organizacion del personal afecto á los establecimientos penales, en armonía con el decreto publicado hace algunos meses por iniciativa de la direccion del ramo.

Más adelante, pero dentro tambien del actual periodo legislativo, llevará el Sr. Gonzalez á las Cortes otro proyecto de ley pidiendo los recursos necesarios para edificar cindo ó seis presidios que sustituyan á los que existen en la actualidad y que, como es sabido, se encuentran casi todos en estado ruinoso.

La Exposicion de actarelas se inaugurará el día 19 por la noche, en el local del Círculo de Bellas Artes, Barquillo, 5.

Se ha verificado esta mañana el entierro de la señora doña Ana Rodriguez Batista, concurriendo á la triste ceremonia el Sr. Pelayo, pariente más inmediato, y los Sres. Topete, general Palacios, Zugasti, Perez Zamora, Serena, Rodriguez (don Manuel), Aguilar, Parra, el director, redactores y administrador de *El Correo* y otras varias personas que sentimos no recordar.

Ayer se ha celebrado en París, en el Tivoli, un meeting socialista en que se esperaban muchos dispartados: concurría Luisa Michel, presidiendo el agitador Stures.

La reunion, compuesta de 3,000 personas, en su mayoría obreros, tuvo un carácter rabiamente hostil al gobierno. Falta por mencionar.

En varias ciudades de Irlanda se ha quemado el retrato de Mr. Gladstone.

En Barcelona se acaba de hacer una prueba feliz de la divisibilidad de la luz eléctrica hasta poder servir en todos los usos de iluminacion doméstica, tal como se verifica por medio de los mecheros de gas. La prueba tuvo lugar en las oficinas de la Sociedad española de electricidad, iluminándose todas las dependencias del edificio por medio de lámparas Swan.

La corriente alimentaba todas las lámparas, era producida por un motor dinamo-eléctrico Gramme de tipo normal, ó sea, de un solo arco voltáico.

Cuando la Sociedad tenga montada en mayor escala la maquinaria, distribuirá la luz eléctrica á domicilio, como hoy se distribuye el gas, y sin los peligros que este lleva consigo.

Santander 16.—En la madrugada de hoy se ha intentado robar los almacenes de efectos estancados de esta capital. Los ladrones, que han forzado la cerradura de la puerta, no han conseguido su objeto, segun resulta del recuento inmediatamente practicado.

El sumario del núm. 327 de la *Revista de España*, es el siguiente:

- I.—El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra.
- II.—San Francisco de Asis y la poesia, por doña Emilia Pardo Bazan.
- III.—El sistema proteccionista en sus relaciones con la moral y con el orden público, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.
- IV.—La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares.
- V.—Geografía de América, por D. Manuel G. Llana.
- VI.—Congreso orientalista de Berlin, por D. F. G. Ayuso.
- VII.—Eulogio Florentino Sanz y su drama *Don Francisco de Quevedo*, por D. Fermín Herran.
- VIII.—La bola negra, por doña Teresa de Arzoniz Bosch.
- IX.—Crónica política, por D. G. A.

Segun dice *Le Temps*, el tesorero de la *Liga agraria*, Mr. Patrick Egan, actualmente en París, ha dirigido el siguiente telegrama á W. E. Forster, secretario general del gobierno de Irlanda:

«Me consta que existe entre los soldados que actualmente están en Limerick, una conspiracion que tiene por objeto tirar, sin esperar órdenes, contra el pueblo á la primera ocasion que se presente.

Me consta, además, que ese hecho lo sabeis hace algunos días, y que os habeis culpable de él permitiendo que esos soldados continen en el país, y declaro que, si sucede lo que os he dicho, todo el mundo civilizado os considerará como responsable de la muerte de mis compatriotas.»

Ha tomado posesion de la dignidad de dean de la catedral de Barcelona el Sr. D. José de Viras y Martinez.

Los obreros de algunas fábricas de Manresa y de Sellen se han declarado en huelga.

El penúltimo domingo fué asesinado en un camino por tres desconocidos el secretario del ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra).

Un telegrama dirigido de Londres a *Le Temps* de París, anuncia que el gobierno inglés, en vista de la instauración del gobierno francés, ha acordado reanudar las sesiones con objeto de ultimar el tratado de comercio el día 24 del actual.

Los periódicos ingleses y franceses hablan estos días de un individuo que acompañó al Cairo á los dos comisarios del sultan, y cuya presencia allí tiene una gran significación, sobre todo, bajo el punto de vista religioso.

Le Temps manifiesta algunos recelos de que ese personaje, que parece ser Cadri-Effenli, segundo secretario del sultan, se quede en el Cairo despues de la vuelta de los comisarios.

Un redactor del *Freeman's Journal* que ha tenido una entrevista con M. Parnell, dice que le ha manifestado que su prisión nada había de influir en el movimiento revolucionario, y que todo lo que se refiere á dicho movimiento se encuentra en estado satisfactorio.

También añadió que no pensaba que el gobierno se decidiese á suprimir la *Land League*.

El mismo júbilo que en Zaragoza, ha producido en el alto Aragón la noticia de que había sido firmado por el rey el decreto autorizando al señor ministro de Fomento para presentar á las Cortes el proyecto del ferro-carril internacional pasando por Canfranc.

Hé aquí lo que á este respecto dice el *Diario de Huesca* recibido hoy:

«La agradable noticia ha producido en esta capital el júbilo y la alegría que es de suponer, como la habrá producido también en Zaragoza y en las demás poblaciones directamente interesadas en el asunto. La satisfacción se pinta en los semblantes de los oscenses, que ven henchido su corazón del más puro reconocimiento hacia el gobierno presidido por el insigne patriota Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Los nombres de éste y del ilustrado republico Sr. D. José Luis Albarada, ministro de Fomento, son pronunciados por todos los labios alto-aragoneses con severo respeto, con marcada gratitud.

Han merecido bien de Aragón y la patria de Lanuza, del conde de Aranda y de Pignatelli, no olvida nunca los favores recibidos, y se encuentra siempre dispuesta á la correspondencia.

Demos todos tréguia á las disensiones políticas ante la extraordinaria importancia del asunto, y con las manos puestas sobre nuestra conciencia, saludemos todos, ciudadanos escenses y pacíficos alto-aragoneses al presidente del gobierno, al ministro de Fomento y á todos sus dignos compañeros, con el más acendrado entusiasmo, con la expresión más sincera de nuestro profundo y eterno reconocimiento.»

El coronel de artillería D. Luis Villaverde, está recorriendo en la actualidad varios distritos de Andalucía, para ver si consigue allegar los elementos indispensables para el planteamiento de una empresa verdaderamente patriótica: la de mejorar la calidad de los aceites españoles.

Los rumores de varios periódicos sobre modificación ministerial, carecen de todo fundamento; y como dice muy bien *El Globo* de hoy en sus impresiones últimas, el señor ministro de la Gobernación continuará en su puesto donde viene prestando y presta distinguidos y verdaderos servicios al país.

Parece positivo que en la gran reunión del día 28 los amigos del Sr. Martos tendrán mayoría sobre la tendencia del Sr. Zorrilla; de tal modo, que la política de éste se considera derrotada; y así lo confiesan además sus partidarios.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 17 á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. El banco azul desocupado.)

El Sr. **Alvarez Mariño**, de la comisión, sube á la tribuna y lee un voto particular formulado al dictamen de la misma comisión sobre el acta electoral del distrito de Mérida.

El mismo señor diputado pide que en vista de la gravedad del dictamen se imprima y reparta á los diputados antes de que sea puesto á discusión.

La mesa lo acuerda así.

El Sr. **Torres**: Voy á dirigir una pregunta al señor presidente de la comisión de actas.

Con gran sorpresa he leído en *El Liberal* un largo suelto con el título de *La tela de Penélope* en el que se refiere que el acta de Tribes ha sido declarada grave, despues de haberla declarado antes leve, y como yo no comprendo cómo pueden recaer dos resoluciones contrarias en un mismo asunto, y ruego al señor presidente de la comisión que o explique.

El Sr. **Alvarez Mariño** (de la comisión): No estando presente el señor presidente de esta comisión, y habiendo presenciado todos los que en este banco nos sentamos, lo que ha ocurrido, voy á contestar al Sr. Torres á nombre de todos.

Ya sabe el Sr. Torres que la comisión no es responsable de lo que digan los periódicos. No hay dictamen en tanto que aquí no se presenta, y la mesa y el Congreso no tienen tampoco conocimiento oficial de él en tanto que no reciben el dictamen formulado. Yo ruego, pues, al señor Torres que no insista en este punto, porque sería faltar al reglamento, que prohibe que se discutan aquí las actas declaradas graves.

(El Sr. **Torres** pide la palabra para rectificar.)

El Sr. **Presidente**: Tenga en cuenta el Sr. Torres que no puede, con arreglo al reglamento, mantenerse un debate sobre un acta declarada grave.

El Sr. **Torres**: Sin embargo de que yo creo que este es un defecto del reglamento, obedezco las indicaciones del señor Presidente, y me limito á una ligera rectificación.

Es natural, y yo me hago eco de lo que dice un periódico respecto á la comisión de actas, cuando el que lo dice es tan importante y de tanta circulación como *El Liberal*, y como éste, no comprendo yo de qué manera, no habiendo más que una sola votación, ha podido haber dos resoluciones.

El Sr. **Alvarez Mariño**: Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: Queda terminado este incidente. Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Puesto á discusión el dictamen sobre el acta de Aguada, le combate.

El Sr. **Estéban Collantes** haciendo algunas consideraciones generales acerca de la comisión y del gobierno, quita—dice—se propone conseguir su objeto á costa del sistema representativo.

El Sr. **Baró** (de la comisión) defiende brevemente el dictamen, y despues de rectificar ambos oradores se aprueba el dictamen, y es proclamado diputado el Sr. Godó.

Abierta discusión sobre el dictamen acerca del acta de Santo Domingo (Logroño) le combate el Sr. **Atard**.

El Sr. **Garjito** (de la comisión) defiende el dictamen, y despues de rectificar brevemente ambos oradores, se aprueba el dictamen y es proclamado diputado el Sr. Barrio (D. Rafael).

Puesto á discusión el dictamen sobre el acta de Leon, por donde resulta electo el Sr. Merino.

El Sr. **Gonzalez Serrano** le combate.

(La curiosidad y el interés atraen á gran número de diputados al salon. En las tribunas también hay bastante gente.)

Empieza el orador aceptando las declaraciones del señor Romero Robledo respecto al concepto que le merecen las elecciones últimas, y dice que es una hermosa frase, y sobre todo muy exacta, dadas las abusos y las arbitrariedades que se han cometido, la de que las últimas elecciones solo han servido para encallecer la conciencia.

Las violencias y las coacciones en determinados distritos se han cometido en la campaña electoral, no tienen ejemplo, á juicio del orador; y acerca de esto declara que las hechas últimamente por el Sr. Silvela fueron mucho más sinceras, más libres y más legales.

Habla despues del carácter político del Sr. Romero Robledo, y hace de este hombre público un sincero elogio, porque ha reconocido lealmente su antigua procedencia y confesado sin mistificaciones su actual manera de pensar.

No sucede así—dice—con alguno de los ministros actuales, que sirviendo á un gobierno republicano pertenencia de corazón á la dinastía de D. Alfonso XII.

Aconseja á la mayoría la frase de Salmeron de que fueren radicales en las reformas y conservadores en los procedimientos, y creyendo los individuos de la mayoría que al hacer el orador el elogio del Sr. Salmeron, del que decía se hallaba alejado de la patria por culpa del gobierno, que se refería al Sr. Ruiz Zorrilla, le interrumpe con fuertes rumores, lo cual obligó al orador á confesar que hablaba del Sr. Salmeron, y que ya sabía él que este gobierno se había conducido en ese punto como se condujeron los gobiernos liberales.

Dice que este gobierno representa en sus procedimientos el *modus vivendi* de la clase media.

Pasa despues á ocuparse del acta, y refiere toda clase de abusos y coacciones, añadiendo que el Sr. Azcárate no ofrecía más que discursos y el Sr. Merino ofrecía y daba dinero.

Terminó refiriendo las promesas hechas por el señor Merino, quien en un pueblo llegó á aceptar el mandato imperativo, y obtuvo mayoría en los colegios rurales, sin duda menos ilustrados que los de la ciudad.

El señor ministro de Ultramar empieza manifestando que aunque el gobierno se halla resuelto á no intervenir en la discusión de las actas, sin embargo no puede menos de defenderse de los cargos que le ha dirigido el Sr. Gonzalez Serrano, á quien saluda como un orador distinguido.

Atribuye á la poca edad del Sr. Gonzalez Serrano la injusticia con que ha asegurado que las últimas elecciones han sido más arbitrarias que las anteriores.

Al país, dice, no dejarán de sorprenderle esas simpatías extrañas entre S. S. y los conservadores.

¿No lucharon los amigos de S. S. en las anteriores elecciones? ¿Pues cuántos llegaron á sentarse en esos bancos? ¿O es que cree el Sr. Gonzalez Serrano que los demócratas han venido á este Congreso por las arbitrariedades del gobierno?

Defiende al Sr. Alonso Martínez de los cargos dirigidos por el Sr. Gonzalez Serrano, debidos á su poca práctica parlamentaria, pues debía haber tenido presente que no se hallaba en el banco azul.

(Los Sres. **Silvela** y **Romero Robledo**: Eso no es práctica parlamentaria.)

El señor ministro de Ultramar: ¿Que no, Sr. Silvela? Pueden hacerse cargos personales no hallándose presente la persona á quien se hacen, á no tener ese carácter; nada hubiera dicho, pero crea que el Sr. Gonzalez Serrano debía haber esperado á que se hallase presente el señor ministro de Gracia y Justicia.

Por otra parte, en una reciente discusión habida en el Senado, el Sr. Alonso Martínez ha demostrado satisfactoriamente el carácter especial del gobierno formado en el año 1874.

El Sr. Gonzalez Serrano, dice, ha asegurado que los partidos monárquico-liberales no representan nada; ¿pues qué, los wigs no representan nada en Inglaterra? Los liberales en Bélgica, los progresistas en Portugal y los demócratas en Italia, ¿aun representan?

En cuanto á los intereses populares que quiere representar el Sr. Gonzalez Serrano, pregúntele al Sr. Pi, ó al Sr. Figueras, y verá que le dicen.

Ha hecho mal el Sr. Gonzalez Serrano, continúa, en censurar al gobierno porque los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, abiertas las puertas de la patria no regresen á ella, de donde fueron lanzados por el gobierno conservador.

(El Sr. **Romero Robledo**: No es exacto.)

El señor ministro de Ultramar: Fueron lanzados por la Guardia civil de orden de los ministros, y me extraña mucho que el Sr. Romero Robledo, por la importancia política que tiene, y sobre todo en esos bancos, se limite á interrumpir y no pida la palabra, que aquí estoy yo para defender los actos del gobierno. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

(El Sr. **Romero Robledo** pide la palabra.)

El Sr. **Gonzalez Serrano** rectifica, manifestando que la simpatía que tenía por los conservadores era porque el Sr. Romero Robledo había protestado como él contra las candidaturas oficiales, pero que bien sabía el señor ministro de Ultramar que un abismo le separaba de aquel partido.

Afirma haber venido al Congreso á pesar de las arbitrariedades del gobierno; que consideraba siempre presente en el banco azul al gobierno, y si había hablado de las declaraciones del Sr. Alonso Martínez, era porque estaba ya fuera de cuestión que aquel gobierno no era monárquico.

El señor **Presidente**: Lo que está fuera de cuestión es el acta de Leon. (Risas.)

El Sr. **Gonzalez Serrano** continúa, é increpa duramente al gobierno por sus procedimientos electorales, y le niega que tenga programa definido, porque ni tiene grandes intereses que defender ni puede realizar los ideales del pueblo, para el cual desea el orador bienestar y legalidad.

El Sr. **Leon y Castillo**: También yo lo deseo.

El Sr. **Gonzalez Serrano**: Os habeis dejado arrebatar la Constitución del 69 por una fracción disgregada de la democracia, y los conservadores representan la de 1876. ¿Qué os queda, pues, á vosotros?

El Sr. **Merino** (candidato electo) defiende el dictamen. Con gran sencillez y mucha habilidad el Sr. Merino demuestra la inexactitud de los hechos aducidos por el señor Gonzalez Serrano.

Dice que los electores del distrito de Leon no se compran con oro como ha supuesto S. S., si no que al votar, lo han hecho obedeciendo á un sentimiento de simpatías y de amistad hacia él.

Asigura que el se halla completamente limpio, y en este concepto suplica á la Cámara que apruebe el dictamen.

El Sr. **Diz Romero** (de la comisión) defiende el dictamen extrañándose de que el Sr. Gonzalez Serrano haya dirigido cargos á la comisión, cuando el acta no tiene protesta ni reclamación alguna de importancia.

Termina rogando al Congreso que apruebe el dictamen. (Varias voces: A votar, á votar.)

Pada votación nominal, fué aprobado por 100 votos contra 24.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes sobre las actas de Gijón, Almería, Monforte y Luarca, siendo proclamados diputados los Sres. Nava y Cavada, Toro y Moya, Lopez de Lago y Olaverrieta.

Así mismo se aprobó el dictamen declarando incapaz al Sr. Rodriguez y Rodriguez, electo por la Puebla de Sanabria (Zamora).

Puesto á discusión el dictamen sobre el acta de Utrera, le combate.

El Sr. **Sanchez Bedoya** refiriendo todo género de abusos y coacciones que en su concepto se han cometido.

(El Sr. **Balaguer** ocupa la presidencia.)

El Sr. **García Martino** (de la comisión) defiende el dictamen, y despues de rectificar ambos oradores, se aprobó el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. Surga.

Puesto á discusión el dictamen sobre las actas de la Habana.

El Sr. **Portonduro** lo combate.

Del discurso del orador solo oímos hasta las siete menos cuarto que nos retiramos de la tribuna, la declaración de que este gobierno había observado la más estricta neutralidad en las últimas elecciones verificadas en la isla de Cuba.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 17 á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Güell** y **René** dijo que no conocía el dictamen que acababa de leerse por un señor senador.

El Sr. **Presidente** dijo que se había repartido entre los señores senadores.

El Sr. **Güell** y **René** manifestó que usaría de la palabra cuando se pusiese á discusión el dictamen.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez** pregunta al señor ministro de Fomento si piensa conservar en el mismo estado en que está ahora ó ha de cambiar su personal.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión de actas sobre la de Logroño, quedó admitido senador el señor marqués del Romeral.

Acto seguido prestaron juramento los señores Madrazo, Fernandez de Castro y marqués del Romeral.

El Sr. **Güell** y **René** ataca el dictamen de la comisión anulando la elección de senadores en Puerto-Príncipe, rogando á la comisión se sirva detener la discusión del dictamen hasta que los Sres. Jorin y Leal vengan á Madrid, que podrán tardar dos semanas.

El Sr. **Colmenares** (presidente de la comisión de actas) dice que á causa de lo patente que resulta la nulidad de las elecciones no puede retirar ni aplazar el dictamen de la comisión.

Consultado el Senado sobre el aplazamiento, acuerda no aplazarlo, y puesto á votación se aprobó en votación ordinaria.

El Sr. **Mena** y **Zorrilla** dijo que estaba á disposición del señor ministro de Fomento, como repetidas veces ha dicho, para explicar la interpelación que tiene anunciada.

El Sr. **Cárdenas** recoge la alusión hecha por el señor Romero Giron acerca del decreto sobre el matrimonio, y lo defiende.

Dice que si hubiera de seguir las huellas trazadas por el Sr. Romero Giron se debía limitar á negar lo dicho por él, puesto que afirmó sin probar, pero que cree la materia demasiado interesante para dejarlo de ese modo.

Dice que el decreto era perfectamente legal, porque se dió por un poder dictatorial que ejercía el poder legislativo, y que no podía haber ilegalidad porque no había leyes contra las que se oponían. Que es verdad que se dijo que el decreto sería sometido á la aprobación de las Cortes, y dice que se ha dado cuenta de dicho decreto sin que las Cortes hayan mostrado hasta ahora su aprobación ó desaprobarción.

Hace resaltar la necesidad en que se encontraba aquel gobierno de restablecer la armonía entre la conciencia pública y la ley para venir á decir que aquel gobierno necesitaba acudir á aquella necesidad, y por eso se dió el decreto de que se trata.

Refiriéndose á lo dicho por el Sr. Romero Giron acerca de que el gobierno tiene la facultad de legislar sobre el matrimonio como sobre todo lo demás, dice que aun concediendo eso el gobierno, puede también aceptar la legislación de la Iglesia sobre la materia.

Dice que el Estado, y sobre todo un Estado católico, no podía permitir que continuase aquella legislación que se oponía al concordato, y que el Estado no puede legislar en materia de matrimonio como no puede hacerlo en materia de la Eucaristía, á cuyo sacramento compara el del matrimonio.

Dice que en la mayor parte de los Estados de Europa había una legislación matrimonial parecida á la que se ponía vigente con el decreto de 1875.

Refiriéndose á la afirmación hecha por el Sr. Romero Giron, de que atacaba á la moral de la familia, dice que lejos de eso, fortificó los lazos de la familia, puesto que adoptó la solución más conciliadora que podía en aquellos momentos.

El orador terminó con un período que suponemos sería dirigido al Sr. Romero Giron, pero que no entendimos nada porque lo pronunció en voz muy baja.

El señor ministro de Gracia y Justicia anuncia que en cuanto termine la discusión del Mensaje presentará el proyecto de bases para la formación del Código civil, y que, por lo tanto, entonces podrán discutirse ampliamente sus planes para el porvenir sobre el matrimonio y registro civil, y otras cuestiones.

Se sincera de la acusación que le hizo el Sr. Romero Giron de poco respetuoso con el rey y con los Cuerpos Colegiados por hablar de sus proyectos en el discurso de apertura de los tribunales, y dice que en todos los países constitucionales los ministros de la Corona aprovechan todos los actos públicos, aun los más insignificantes para decir sus pensamientos al país. Y ninguna ocasión más favorable, añadió, que aquella en que estaba reunida la representación de todos los tribunales españoles, desde el Supremo hasta los juzgados municipales.

Dice que parece que el Sr. Romero Giron le quiere acusar de ser en el ministerio el espíritu de la reacción, y para probarle que no hay tal cosa, puesto que todos los ministros responden por igual de los actos del ministerio, lee el párrafo que él mandó al señor presidente del Consejo de ministros para unirlo al Mensaje.

Dice que no pasará al gobierno que el Sr. Romero Giron, como todos los españoles, ejerciten sus derechos, y que por lo tanto puede usar de su iniciativa parlamentaria trayendo los proyectos que crea convenientes.

Dice con respecto á la modificación de la escala penal, que no se puede hacer hasta que España no cuente con establecimientos á propósito para esos delincuentes, porque sería exponerse á que los criminales no encontrasen el condigno castigo.

Ocupándose de la cuestión del matrimonio dice que no hay para qué decir que este gobierno no tiene la responsabilidad de la ley de 1870 ni de la del decreto de 1875, y que por lo tanto no tiene que defender ni una ni otro; pero examinando los hechos ocurridos dice que el Tribunal Supremo ha declarado repetidas veces que el decreto del señor Cárdenas tenía fuerza de ley, por haber sido dictado por un gobierno-regencia que asumía el poder legislativo.

En este caso, el gobierno actual no podía menos de respetar esas decisiones del Tribunal Supremo, y por lo tanto, tenía que dar fuerza de ley á dicho decreto.

Aparte de estas consideraciones, dice que no era empresa fácil el modificar el decreto del Sr. Cárdenas, puesto que el decreto del Sr. Cárdenas consideraba como legítimos matrimonios que la ley de 1870 no, y vice-versa, por lo cual había que estudiar qué había de hacerse en obsequio de los derechos creados y mucho más cuando se trataba de una cuestión tan sagrada como era la constitución de la familia. ¿Creeis que el ministerio podía obrar dictatorialmente en una cuestión tan importante? No, porque sería haber dado una prueba de poco respeto al país, y eso no lo hacemos nosotros. (Muestras de aprobación.)

Tratando de lo que dijo el Sr. Romero Giron de su eclecticismo, dice que tiene ideas fijas, sobre todo en lo referente á su ramo, que ha estudiado con preferencia, pero que no tiene ideas absolutas porque cree que las ciencias morales y políticas no son tan absolutas como se cree.

Con respecto á la unificación de la legislación española dice que no la cree posible ni conveniente, no porque no la sea en realidad, sino que sería preciso llegar á ella con mucho tacto.

El señor ministro termina diciendo que se le dispense si no vuelve á tomar parte en la discusión á causa de la enfermedad que le aqueja, pero que ocasion habrá de discutir las cuestiones de Gracia y Justicia, pues vuelve á promover la presentación de proyectos de ley.

El Sr. **Romero Giron** comienza su rectificación contestando al Sr. Cuesta y diciendo que no ha pensado nunca en dividir al ministerio actual porque á ministerios como este basta para eso dejarlos solos.

Con respecto al párrafo leído por el señor ministro de Gracia y Justicia, dice que es su única obra en el Mensaje leído por S. M. el rey. Y vea el Sr. Pelayo Cuesta cómo no me abraza en los labios ese nombre como parece que abrazaban á otros en aquel banco, y dígame si no el Sr. Alonso Martínez.

Refiriéndose al decreto del Sr. Cárdenas, dice que quizá lo mismo que el Sr. Alonso Martínez, que ha hecho una absoluta condenación de aquel decreto diciendo muy justamente que aquel decreto es obra de una dicta-

dura, y no es propio de dictaduras legislar sobre la propiedad y la familia.

Es verdad—dice—que vosotros os apoyais en eso; pero ni lo respetais, ni lo habeis respetado, ni lo respetareis, porque parece que las dictaduras son siempre el *Deus ex machina* de los conservadores.

Dice que el principio conculcado por el Sr. Cárdenas con su decreto ha sido el de que las leyes no tienen efecto retroactivo.

Dice que el ataque moral á la constitución de la familia está en que se han disuelto matrimonios legítimamente celebrados sin atribuciones de ningún género.

El Sr. **Mena** y **Zorrilla**: ¿Y el escándalo?

El Sr. **Romero Giron**: El escándalo. ¿Y lo dice su señoría? El escándalo consiste en que hecho lo que debía velando por el cumplimiento de las leyes. ¿Me explicareis el logro que resulta de que según ese decreto hay hijos legítimos de padres ilegítimos? (Bien, muy bien.)

(El Sr. **Mena** y **Zorrilla** pide la palabra.)

Dice que el Sr. Cárdenas se ha metido á legislar en materia canónica.

Examina la doctrina de otros Estados en esta materia, dice que aun en los más católicos se sostiene la opinión de que ambos pueden legislar, sin que sea por eso mal católico el Estado que legisla con criterio diferente de la Iglesia, y termina el orador con la lectura de la opinión de uno de los más reputados canonistas extranjeros y algunas citas de Santo Tomás.

El señor ministro de Gracia y Justicia vuelve á insistir sobre la conveniencia de mantener la doctrina de que el decreto del Sr. Cárdenas tenía fuerza de ley, porque de lo contrario, hubiera acarreado grandes males.

Hace un brillante período sobre este extremo, y termina siendo bastante felicitado por todos los señores senadores.

El Sr. **Mena** y **Zorrilla** recoge la alusión del señor Romero Giron, defendiendo la retroactividad del decreto, y termina diciendo que siente no haber tenido la gloria de haber firmado la sentencia del Tribunal Supremo.

El Sr. **Romero Giron** rectifica, y dice que no envidia esa gloria que desea el Sr. Mena y Zorrilla, y lamenta que el señor ministro de Gracia y Justicia haya elegido para defender el derecho del Sr. Cárdenas un argumento que viene á proclamar un derecho que jamás ha sido reconocido por nadie, pues el Tribunal Supremo no tiene potestad para declarar la constitucionalidad de las leyes.

El señor ministro de Gracia y Justicia niega que haya defendido ni atacado el decreto en cuestión, y que ha dicho que el Tribunal Supremo ha podido equivocarse, pero que había que respetar su decision porque se trataba de establecer qué ley estaba vigente, y en eso es competente el Tribunal Supremo.

El Sr. **Cárdenas** rectifica y dice que las dictaduras pueden y deben legislar sobre todo lo que tenga carácter de urgente cuando sobreviene á una necesidad general. Defiende el decreto del 75 con los argumentos anteriores.

El Sr. **Fernandez de la Hoz** manifiesta que ha de hablar en este debate y que aprovechará aquella ocasión para decir su opinión sobre la materia y vindicar al Tribunal Supremo.

El Sr. **Hoz** dice que defiende á la sala primera del Tribunal Supremo por haber intervenido en la sentencia de que se habla.

El Sr. **Romero Giron** rectifica en el momento en que nos retiramos de la tribuna.

Eran las seis y cuarto.

Sesion del ayuntamiento.

A las dos y diez minutos dió principio la sesión de hoy bajo la presidencia del Sr. Abascal, y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho de oficio.

Se leyó un traslado del Tribunal Supremo decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada con el gobierno civil por la supresión ordenada por el ayuntamiento, de la gran caldera de vapor de la fábrica de bujías La Estrella.

Un decreto del alcalde disponiendo que las 32.000 pesetas del donativo del Sr. Asert se destinan á las obras del tercer asilo de San Bernadino.

Una solicitud del gremio de revocadores, pidiendo la derogación del acuerdo tomado por el municipio hace un mes sobre andamios.

El Sr. Abascal explica los motivos que mueven á los solicitantes en esta petición.

El Sr. **Laa** defiende el dictamen, pero está pronto á diferir de él si trae perjuicios á la subsistencia de los jornaleros, decidiéndose que pase á informe de la comisión de Obras.

Sobre la mesa.

Leído el primer informe dado por la comisión de policía urbana sobre sacar á subasta el arrendamiento del arbitrio de sillas en los paseos públicos, el Sr. Villasanté usa de la palabra en contra, diciendo que conforme él con el parecer de los letrados municipales, debe concederse próroga al contratista actual, porque no se le había avisado de la terminación de su contrato.

El Sr. **Arredondo**, de la comisión, defiende su dictamen, y despues de un ligero debate, en que toman parte el Sr. Romero Paz en contra y el señor Martínez Luna, el informe se aprueba en votación ordinaria por 29 votos contra 4.

Igualmente se aprueban los tres dictámenes restantes, y la sesión pública termina para empezar la secreta.

El ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. el rey lo siguiente:

La creación de una sección de Sanidad en el ministerio, y la supresión de la jefatura del mismo, sin que esto altere el presupuesto, y nombrando al inspector general de Sanidad D. Manuel Chesio, jefe de esta sección.

El nombramiento de segundo comandante del *Gravina* á favor del teniente de navío de primera clase D. Leonardo Gomez.

El relevo de D. Ramon Albarrañ del cargo de oficial de la sección de Artillería del ministerio, y nombrando al capitán de Artillería Sr. Hubert, y al primero director de la fábrica de torpedos.

El nombramiento de ayudante de S. M. el rey á favor del capitán de fragata D. Camilo Arana.

caciones; y la comision que queda en ese encargo, salió altamente complacida.

El domingo se reunieron en el restaurant Inglés los catedráticos y ayudantes de las escuelas de comercio, artes y oficios, que ofrecían un banquete de cariñosa adhesión al director de las mismas el Sr. D. Félix Marquez.

Salamanca 17 (340 t.)—Gobernador al ministro de Fomento:

La diputación provincial, ayuntamiento, corporaciones y autoridades todas, la prensa local, comisiones de los pueblos y personas distinguidas de todos los matices políticos, acaban de celebrar un banquete en honor de los representantes de la sociedad concesionaria del ferrocarril a Portugal.

Mahón 17 (12 m.)—Gobernador al ministro: Acaba de hacerse a la mar escuadra inglesa al mando vice-almirante Sir Beauchamps Scour,

Hoy se ha presentado al señor conde de Xiqueña un niño de ocho años de edad, á darle cuenta de que sus padres le exigen que lleve diariamente á su casa la suma de dos pesetas, golpeándole con la mayor crueldad el día en que entrega incompleta la cantidad mencionada.

El señor gobernador civil, despues de explorar la voluntad del desgraciado niño, dispuso lo necesario para el ingreso de éste en el Hospicio y envió á un delegado á que amonestase severamente á los que habían dado motivo con su cruel conducta á que un hijo se constituya en delator de sus propios padres.

Dijimos en nuestro número de ayer que en el discurso pronunciado por el Sr. Carvajal en el banquete de la union democrática aludió á los sucesos del 3 de Enero de 1874, y atribuyó el término de la democracia á la genialidad de un soldado aventurero.

Debidamente informados hacemos una rectificación. El Sr. Carvajal se refirió á los peligros que correría la democracia, si realizara sus destinos, sin la previa union de los elementos que la componen.

Hé aquí la proposición del Sr. Cañamaque sobre imprenta:

El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Queda derogada la ley de imprenta de 7 de Enero de 1879.

Art. 2.º Los delitos que se cometieren por medio de la imprenta, serán castigados con sujecion á las prescripciones del Código Penal.

Art. 3.º El jurado es el único tribunal competente para entender en estos delitos.

Art. 4.º El jurado de Madrid se compondrá de quince individuos, todos ellos elegidos á la suerte entre las categorías y corporaciones siguientes:

Dos del primer tercio de los electores para concejales, dos del segundo y otros dos del tercero.

Un catedrático de la Universidad central.

Un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Un individuo de número de la Real Academia Española de la lengua.

Tres abogados de este ilustre colegio. Sustituyendo con sus similares las categorías y corporaciones que no hubiera en aquellos; y Art. 5.º El ministro de la Gobernacion dictará el decreto oportuno para la ejecución de esta ley.

Palacio del Congreso 20 de Octubre de 1881.—Francisco Cañamaque.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey el decreto disponiendo pase á la seccion de reserva del Estado mayor del ejército el brigadier D. Dionisio Mancha.

También ha aprobado varias propuestas reglamentarias.

Se ha conferido el mando del regimiento de Otumba al coronel de infantería D. Tomás Garcia Romero, en reemplazo del coronel Sr. Sampietro, destinado al ejército de Cuba.

Consejo penitenciario.

Hoy, como lunes, se ha reunido á las cuatro de la tarde en el ministerio de la Gobernacion el Consejo penitenciario, habiendo asistido los Sres. Diaz Moreu, Martinez Serrano, marqués de Aguilar, Moreno, Quijano, Azcutia, Silvela, Martinez del Campo, Santa Ana, Avalos, Castellote, Aranguen, Diaz Benito, Mellado, Aguado y Mora.

Despues de unas breves observaciones del señor Santa Ana sobre el acta, se han puesto á discusión los artículos 2.º y 3.º del reglamento de la Casa-galera de Alcalá, habiéndose presentado una enmienda del Sr. Aguado y Mora, que ha dado lugar á un brillante debate. Los dos artículos han sido aprobados, el 2.º con la enmienda del Sr. Mora.

A las seis y media continuaba la sesion, estándose discutiéndose el art. 4.º

BALANCE DEL DIA.

A la hora en que estaba anunciado, S. M. la reina Isabel ha llegado á Madrid, acompañada del señor marqués de la Merced y de la señora marquesa de Alta Vila: acompañaban á S. M. también del Escorial los marqueses de Novaliches y el gobernador de Madrid. Además venían en el mismo tren el marqués de Sanafé y D. Jacinto Maria Ruiz.

Los reyes, las infantas y los jefes superiores de Palacio esperaban en la estacion: también esperaban el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina, Estado, Gobernacion, Fomento y Ultramar, á quienes la reina Isabel dirigió palabras de afecto, siendo muy expresivas las que dijo al Sr. Sagasta, quien por cierto hoy ha sido la primera vez que ha tenido el honor de hablar con la reina Isabel.

Despues de llegar la augusta viajera á Palacio hubo una pequeña recepcion, á que concurrieron los ministros de que hemos hablado y la alta servidumbre de la Real Casa.

Cuerpos Colegisladores.

De las nueve de la mañana pegamos un salto á las últimas horas de la tarde, porque en el intermedio, y que sea para decir, solo hay la firma con S. M. de los ministros de la Guerra y de Marina, de que hablamos por separado, y si otra cosa hay—que poco es como lunes—son los escritos de los periódicos, que solo se ocupan del banquete de ayer en el café Inglés, y de los trabajos y reuniones de la democracia dinástica.

Pues bien; en las Cámaras, hoy como el sábado, ha habido actas en el Congreso, y Mensaje en el Senado.

De las actas del Congreso, la que más ha fijado la atención, es la de Leon, impugnada por el señor Gonzalez Serrano y defendida por el Sr. Merino.

El Sr. Gonzalez Serrano es un jóven que cuenta con muchas simpatías por su talento y palabra, de que ha dado brillantes muestras en Academias y Ateneos: la Cámara le ha escuchado con mucha benevolencia, y merecida, pues realmente el señor Gonzalez Serrano tiene mérito y elocuencia, aunque con los defectos y rarezas de la escuela filosófica á que pertenece, cuyos apóstoles, aun los más distinguidos, adolecen á veces de falta de sentido práctico, y algo de esto ha tenido también esta tarde el discurso de que nos ocupamos, por otra parte muy digno de aplauso y consideracion.

En este debate han intervenido el Sr. Merino para defender su derecho, tarea en que le ayudó el Sr. Diz Romero (de la comision); los Sres. Silvela y Romero Robledo para ayudar, con algunas interrupciones, al Sr. Gonzalez Serrano y pagarle deudas de gratitud; y el señor ministro de Ultramar para defender la causa del gobierno, que hizo con su elocuencia peculiar, y con tanta intencion como elocuencia, pues advirtió oportunamente al Sr. Gonzalez Serrano cómo estaba antes la democracia en las Cámaras y cómo se encuentra ahora, y también consignó con mucha exactitud que serian muy liberales las elecciones de la época del Sr. Silvela, pero que con toda aquella libertad no pasaban de una docena los demócratas de todas especies que lograron sentarse en una y en otra Cámara.

La verdad es que en estas cosas, para juzgarlas bien, conviene esperar á que vuelva el Sr. Romero Robledo, y cuando vuelva ya verá el Sr. Gonzalez Serrano cómo salen de la refriega él y sus amigos. Vamos á otra cosa; mejor dicho, á otra parte.

La otra parte es el Senado, donde se ha discutido alrededor del decreto del Sr. Cárdenas, punto pendiente de la sesion del sábado, y hoy tratado por su autor, por el señor ministro de Gracia y Justicia y por el Sr. Romero Giron, intervinendo para alusiones los Sres. Mena y Zorrilla y Ulloa.

El Sr. Cárdenas nos ha parecido constantemente á la defensiva; y aunque carece de colorido, y la palabra en sus labios no es muy abundante, espone bien y conoce lo que dice, mereciendo por su autoridad que la Cámara le escuchase con respeto; pero la causa era mala, y lo que solo apuntó con elocuente concision el Sr. Alonso Martinez sobre los peligros de que las dictaduras alcanzasen á los asuntos civiles; sirvió de base al Sr. Romero Giron para repetir sus cargos del sábado, haciendo con esto, y al tocar otras materias una rectificacion muy buena, superior, para nosotros, en mérito, á su discurso del primer día.

Los honores, sin embargo, del debate de esta tarde en el Senado, corresponden al Sr. Alonso Martinez, que ha hecho un discurso verdaderamente admirable en el género parlamentario, por la claridad de las ideas, por la fuerza del razonamiento y por la persuasion que logró inculcar en el ánimo del auditorio.

Los motivos que había tenido, sobre todo para derogar en el interregno parlamentario el decreto del Sr. Cárdenas, y los peligros de unificar la legislación civil atropellando por toda consideracion, los expuso tan bien y los razonó tan vigorosamente, que con justicia ha merecido este discurso los aplausos de los propios y de los extraños.

Cuando las derivaciones de este debate estaban aún sin apurar, salimos del Senado (seis y media de la tarde) persuadidos de que hasta mañana no hablaría el señor marqués de Molins.

La sesion del Congreso seguía á las siete con las actas de la Habana. El presidente se proponia prorogar la sesion. Despues del acta de la Habana es posible vaya la de Palma de Mallorca, en que hay voto particular, quedando para mañana la de Mérida, también con este apéndice; la de Vendrell, que tiene otra enmienda, y la de Cáceres, con otra enmienda del Sr. Castelar.

Quedan aparte de estas actas, la de Torrente y alguna otra, en que se calcula habrá poco debate. De cualquier modo, y aunque haya necesidad de doblar la sesion mañana, mañana se acabarán las actas, y para el miércoles se anunciará la constitucion del Congreso.

Despues de esto, queda muy poco. El Sr. Camacho no ha concurrido á la alta Cámara porque aún sigue algo mal del resfriado.

Los telegramas de hoy confirman los cálculos de todo el mundo sobre la excitacion de Irlanda, que sigue, habiéndose apelado ya á la fuerza.

Confirma también el telegrafo que habrá entrevista del rey Italia con el emperador de Austria.

Los valores, muy animados y en alza.

TELEGRAMAS.

Roma 17.—Ayer fueron recibidos por el Papa 3.000 peregrinos italianos y 8.000 fieles romanos. El patriarca de Venecia que iba acompañando la pere-

grinacion, dirigió con este motivo un discurso á Su Santidad.

El Sumo Pontífice contestó en estos términos: «Velad y rogad, organizad asociaciones.

No dejare de combatir en defensa de la libertad y de la independencia del Pontificado, necesarias para el bien del universo.

Que nadie permanezca inactivo, y nuestras armas espirituales alcanzarán la victoria.»

La ciudad permaneció completamente tranquila, á pesar de que se abrigaban temores de que el populacho hiciese demostraciones contra los peregrinos.

Dublín 17.—Ayer estallaron grandísimos disturbios en la ciudad de Limerick.

La policía y la tropa se vieron obligados á cargar sobre el pueblo, resultando muchos heridos de una y otra parte.

Se verificaron unas 20 prisiones. Las autoridades inglesas han adoptado enérgicas medidas ante el temor de que ocurran nuevos desórdenes.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE OCTUBRE ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE ABONO, VALORES DE CREDITO, VALORES DE OTRAS EMISIONES, VALORES DE OTRAS EMISIONES. Includes items like Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, etc.

Resumen.

Extraordinario ha sido el movimiento de operaciones de la Bolsa de hoy en toda clase de valores, efecto sin duda del propósito de cambiar unos por otros, según la distinta manera de calcular la cuestion de arreglo de la Deuda, conforme á las noticias que más ó menos concientemente dá la prensa y pasan como corrientes en los círculos bursátiles.

En esta animacion nótese la firmeza de los cambios en los valores de la Deuda del Estado, habiendo adquirido el consolidado 10 céntimos desde el bolsín de ayer, cerrando 2735; las subvenciones no obstante la mayor oferta han vuelto á alcanzar el cambio de 55 por 100 y para fin de mes se han hecho á 57 10.

El amortizable á pesar del alto precio que alcanza, ha estado solicitado ganando 15 céntimos desde ayer, y quedando al terminar la hora oficial á 48 75.

Movimiento también han tenido los valores del Tesoro, conservando los cambios del sábado ó sea 100 95 los bonos y Aduanas, y 100 90 el Banco y Tesoro interior.

Alguna más oferta ha habido de billetes de Cuba descendiendo unos 15 céntimos y quedando en observacion para mañana á 101 95 papel.

Las acciones del Banco de España, han ganado dos enteros y las de Castilla continúan en extraordinaria alza habiendo dinero á 138.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 97 00.

Bolsín.

A las cuatro: Cambios sostenidos: 3 por 100 contado y fin de mes, 2730 dinero; ferros, 54 95; 2 por 100, 48 70. Los partes del extranjero vienen en alza.

Cultos.

Santo de mañana.—San Luceas, Evangelista. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, estacion, rosario, sermon que predicará D. Satrio Cañamares, terminando con la novena, gozos y reserva.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—9.º de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho.—Roberto el diablo.

Español.—18.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—El gran Galeote.—El laurel y la oliva.

Comedia.—32 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Los hijos de Adán.—A perro chico.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—Turno par.—A las ocho y media.—Marina.

Alhambra.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Lo que vale el talento.—Hay entresuelo.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Galeote.—Un domingo en el Rastro.—Lanceros.—Esta y no más.

Martin.—A las ocho y media.—Bonito negocio.—Vida por vida.—Contra gula.... targeza (nueva).—El maestro de escuela.—Baile

EL CAPITAN TIZONA

NOVELA ORIGINAL DE PAUL SAUNIÈRE

TRADUCIDA POR

FERNON BERÁSTEGUI

—¡Justicia!—dijo el vizconde.

La puerta se abrió.

—¡Id—dijo el de Guebriac estrechando la mano de Reinaldo—y cuando hundais vuestro puñal, no olvideis que nuestros siete brazos están con el vuestro.

La puerta se volvió á cerrar: Reinaldo había quedado dentro.

German le tomó la mano y le condujo á través de varios corredores, hasta una puerta secreta.

—Aquí es—dijo.—¡Id, monseñor, os espero.

El silencio más profundo reinaba en el sombrío departamento hasta el cual había penetrado con una facilidad tal que le asombraba.

Aquella habitacion era la que precedía á la del Cardenal. La vista de aquel gabinete y los recuerdos que despertó en el marqués avivaron la rábida.

Avanzó y se dirigió hácia la habitacion vecina cuya puerta, completamente abierta, dejaba ver se hallaba débilmente iluminada.

Guiado por aquella incierta luz, Reinaldo entró y vió en un lecho de columnas y sostenido por un promontorio de almohadas el cuerpo cada vez más descarnado del Cardenal.

Respetadamente tiró de su puñal y avanzó.

La primera vez que se había encontrado enfrente del Cardenal creía Reinaldo que era imposible ver un cuerpo más débil y flaco y sin embargo, se asustó del progreso que había hecho la enfermedad en seis semanas que hacia no veía al moribundo.

Porque era un moribundo y no un enfermo lo que Reinaldo miraba.

Estaba tan absorto en esta contemplacion que

no pensaba en el motivo que le había llevado allí ni veía una butaca colocada al pié del lecho. La misma que había sido ocupada tantas veces por el rey para asistir de más cerca á la agonía de su primer ministro.

Reinaldo tropezó con dicha butaca en el momento de acercarse al lecho del Cardenal: á este ruido Richelieu, que dormitaba y cuyo rostro se hallaba cubierto de glacial sudor, se estremeció y abrió los ojos.

—¡El marqués de La Couldraye!—dijo con más admiracion que espanto.

—¡Si—dijo resustamente Reinaldo—yo que vengo á vengar tanta sangre derramada, tantos crímenes impunes, tantas victimas sacrificadas á vuestra implacable ambicion.

Y le enseñó el puñal que tenía en la mano.

—¡Vos!—dijo Richelieu.—¡Vos á quien hoy mismo he hecho salir de la Bastilla!

—¡Oh! No intenteis desarmarme con hipócritas mentiras—contestó el marqués.—Me he escapado de la Bastilla apenas hace tres horas.

—Pues yo os juro...

—¡Oh! Ya sé yo lo que valen vuestros juramentos, monseñor. Ya debiera haberos herido, pero me regocijaba al veros tan débil é impotente. Vais á morir, Cardenal. Nada puede levantarse entre vos y el puñal que vos mismo habeis dirigido contra vos. ¿Dónde están vuestros numerosos guardias?

—¿Qué se ha hecho de aquel lujo de poder de que estabais rodeado? Todo eso no puede salvaros de la muerte que os espera.

—¡Un asesino el marqués de La Couldraye!—dijo el Cardenal asustado.

—No un asesino, monseñor, sino un justiciero. No soy yo el que os hiere, no estoy aquí para satisfacer iras personales. ¿Cómo hubiera podido un desconocido como yo salvar las barreras que os separan del mundo de los vivos? ¿Cómo hubiera penetrado yo en este cuarto sin que los centinelas hayan dado el grito de alarma? No, monseñor, si yo soy el brazo que ha de herir, no soy sino el ejecutor de una sentencia que ha sido pronunciada contra vos. Por ellos he encontrado abierto mi camino

y la suerte ha sido la que me ha designado para llevar á cabo este acto de justicia.

—¡De justicia!—dijo Richelieu con amarga sonrisa.

—¡Si, monseñor, justicia, ese es nuestro grito. ¡Haced justicia vos que despues de entregar al conde de Chalais á un tribunal de corrompidos, hicisteis desaparecer las piezas del proceso que le habían conducido al cadalso? ¿No le jurásteis por vuestra fé de sacerdote, con objeto de arrancarle confidencias, que no le sucedería nada malo? Haciais justicia contra el mariscal de Montmorency, cuando, para excitar los celos del rey, enseñabais á S. M. enternecido ya por las súplicas de sus amigos, el retrato de la reina que había visitado al infeliz prisionero? ¿Hicisteis justicia cuando entregásteis al verdugo la cabeza del caballero Thon? Tanta sangre, monseñor, ha concluido con la paciencia humana. Mientras Dios os juzga habeis sido condenado por nosotros. ¡Vais á morir!

Al pronunciar estas palabras, Reinaldo se aproximó á Richelieu que se incorporó con un movimiento convulsivo.

Al caerle la pila de almohadas que sostenia la cabeza del enfermo, dejó descubierto el cuerpo del Cardenal que parecia un espectro.

Involuntariamente el marqués retrocedió horrorizado.

—¡Herid—dijo Richelieu con voz que asombró á Reinaldo—pero acordaos que lejos de hacer un acto de justicia, vais á cometer un crimen más odioso é imperdonable que los que me acusais.

Si, yo he hecho todo eso—añadió viendo que el gentil-hombre continuaba clavado en su sitio—pero ¿creéis que he sacrificado tantas victimas solamente á mi ambicion? No: es á mi patriotismo, ya lo sabeis. ¿En qué estado encontré la Francia cuando cayó el poder en mis manos? ¿Lo habeis olvidado? ¿No estábamos carcomidos por el protestantismo? ¿No estaba el español acechando la hora de apoderarse de nuestro reino? Los grandes señores á quienes no había tenido tiempo de domar Enrique IV ¿no se levantaban contra el rey como otras tantas potencias enemigas? ¡Ah! si yo hubiese te-

nido otro amo que no fuese Luis XIII, hubiérais presenciado otras sorpresas, marqués; porque, os lo confieso, no he podido hacer más que la mitad de lo que me proponia. Pero ¿qué podía yo hacer con un rey débil y á quien jamás hizo latir el corazón ninguna pasion? Y no solamente estaba yo obligado á animar á ese fantasma del poder, sino que tenía que querer por él. Yo lo he hecho fuerte y poderoso contra su voluntad. Yo sólo he triunfado de los protestantes, he obligado á los españoles á reparar la frontera y he domado el orgullo de los grandes de la corona. Para hacer de Francia un reino, he sacrificado mi tranquilidad, mi popularidad y mi vida. Pues bien, marqués, herid; ¿qué me importa morir tres ó cuatro dias antes? Per eso no habré dejado de cumplir mi obra de paz y unificacion. Por eso no he de ser ménos yo, el obispo de Lucon como me llamais, el verdadero fundador de la monarquía, y cuando nos juzgue la historia, ella proclamará que yo soy un grande hombre y vos un asesino, señor marqués de La Couldraye.

—¡Ah! Habeis querido conocer un secreto: pues bien, yo os lo entrego: ese es, con ese objeto he obrado, con ese obraria ahora si mi débil cuerpo respondiese al impulso de mi voluntad, si Dios juzgando sin duda que ya he hecho bastante para la salvacion de mi país, no hubiera decidido llamarme á él. Vamos, apresurad la hora marcada por el si os atreveis. No podeis hacer otra cosa que me ensalce más á los ojos de la posteridad. Del Richelieu que tratáis como verdugo, vais á hacer un Richelieu victima. ¡Herid! ¡Herid ya, señor marqués de La Couldraye!

Al pronunciar estas palabras el Cardenal se habia transfigurado: la emocion que animaba su palabra, la energia que le sostenia, daban á su acento cierta entonacion profética. ¿Fue esta impresion la que quebrantó la resolucion del jóven gentil-hombre? ¿Comprendió que Richelieu había realmente cumplido una obra sobrehumana? La verdad es que el puñal se escapó de su mano, que su vista se turbó, que olvidó el objeto con que había penetra-

Bibliografía.

Está en prensa, y aparecerá muy pronto, un nuevo libro de Teodoro Guerrero, escrito en el Sardinero. Hé aquí cómo lo anuncia el Boletín de Comercio, de Santander, en su número del día 15:

«Se ha comenzado á imprimir en Madrid el libro que con el título Cantares de un viejo escribió durante el verano pasado en el Sardinero el reputado escritor D. Teodoro Guerrero.»

Todavía recordamos con deleite el rato placentero que en una hermosa tarde del mes de Setiembre nos proporcionó la cariñosa amistad del Sr. Guerrero leyéndonos en su habitación del magnífico hotel de París, del Sardinero, ese precioso libro, escrito á orillas del mar, bajo el influjo de las frescas brisas del Cantábrico.

Cantares de un viejo es un aménisimo libro que más y más estrecha los lazos que á la Montaña unen al inspirado vate, porque es montañesa su inspiración; y no ha de ser, por cierto, el que menos nombre dá á nuestro querido amigo Sr. Guerrero, por la espontaneidad con que está escrito, por su fácil y fluida versificación, por su amenidad y por los hermosos pensamientos, ya filosóficos, ya tiernos, ya intencionados en que el libro abunda, dándole un interés vivo y creciente.

Cantares de un viejo está precedido de un ingenioso y bellísimo romance á guisa de prólogo, que es una de las muchas bellezas de la obra que se está imprimiendo; y no tenemos inconveniente en asegurar, que, una vez conocida del público, ha de agotarse rápidamente la primera edición, dando honra y provecho á su afortunado autor.»

Boletín sanitario.

Continúan siendo frecuentes las laringitis y laringo-bronquitis catarrales, en menor grado las pleuridias y pleuritis francas, y decrecen en importancia y número las congestiones activas y las hemorragias de la mucosa bronquial. Las dispepsias ácidas y las flatulentas, las neurosis generalizadas y las localizadas de tipo coreiforme, epileptiforme é histéricas disminuyen en frecuencia. Los reumatismos articulares agudos y crónicos, los musculares y los afectos palúdicos de forma febril ó neurálgica-larvada, siguen sosteniéndose en crecida proporción. Las fiebres eruptivas decrecen algun tanto, y sobre todo los estados febriles tíficos, atáxicos y adinámicos. La mortalidad aumentada en estos días, corresponde á los padecimientos crónicos de los aparatos respiratorio y circulatorio.—(De El Siglo Médico.)

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre la audiencia y el gobernador de Burgos. GOBERNACION.—Real orden resolviendo que no há lugar á decidir en el fondo en el expediente de suspensión del ayuntamiento de Villafranca y los Palacios, decretada por el gobernador de Sevilla.

Otra anulando la adjudicación del suministro de 5.000 kilogramos de sulfato de cobre hecha en subasta pública á favor de D. Nicolás Richard y Richard, y autorizando á la dirección general de Correos para que anuncie y celebre una segunda licitación.

FOMENTO.—Reales órdenes anunciando por concurso la provision de las cátedras de geometría analítica de la universidad de Valencia y de lengua hebrea de la de Barcelona.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policia urbana, resultan ser los

precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'20 á 1'30 pesetas kilógramo.
Carnero, de 0'90 á 1'28 pts. kil.
Ternera, de 0'90 á 0'90 pts. kil.
Cordero, de 0'90 á 0'90 pts. kil.
Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
Jamón, de 3'90 á 4'35 pts. kil.
Pan, de 0'44 á 0'56 pts. kil.
Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
Arroz, de 0'70 á 0'80 pts. kil.
Lentejas, de 0'60 á 0'70 pts. kil.
Judías, de 0'60 á 0'80 pts. kil.
Carbon vegetal, de 0'13 á 0'20 pts. kil.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
Cok, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
Jabón, de 1'00 á 1'30 pts. kil.
Patatas, de 0'14 á 0'26 pts. kil.
Aceite, á 1'30 pts. litro, y á 13'50 pts. decál.
Vino, de 0'78 á 0'84 pts. litro, y de 7 á 8 pts. decálitro.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernández, Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Las Señoras y Señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.

Para que las Sras. Madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

no sólo dá á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion dedicada á este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.

Por último, las Señoras y Señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes á sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la Empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los sesenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su misión de enseñar deleitando.

Se suscribe en las principales librerías de Madrid y Provincias, así como en su

Administracion: Carretas, 12, principal,

en la cual se sirven números de muestra á las Señoras que lo soliciten. (1.458)

ELIXIR DENTÍFRICO

DE MORENO MIQUEL

(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).

Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca; en una palabra, es indispensable para la conservacion de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.

POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.

Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

CREDIT-LYONNAIS

SOCIEDAD ANÓNIMA FRANCESA

CAPITAL, DOSCIENTOS MILLONES DE FRANCO

Reserva: Ochenta millones de francos

El «Crédit Lyonnais» admite fondos de cuenta corriente de depósitos y abona sobre las cantidades entregadas un interés de

2 por 100 al año sobre depósitos reembolsables á la vista. 3 por 100 » » » » » » á 8 días vista.

Siempre encuentra el público en la Agencia del «Crédit-Lyonnais» cuantas facilidades pueda desear para todas las operaciones de banca y bolsa, préstamos sobre valores españoles y extranjeros, cobros de cupones ó letras, descuentos de letra sobre Madrid y provincias de España, como tambien sobre el extranjero, giros y cartas de crédito sobre las poblaciones de España ó del extranjero, ejecución de órdenes de bolsa en todas las plazas.

Tiene el «Crédit Lyonnais» su casa principal en Lyon, sucursal en París, y agencias en Marseille, Bordeaux, San Etienne, Grenoble, Certe, Nice, Argel, Orán, y en el extranjero, en Londres, Nueva-York, San Petersburgo, Constantinopla, Alejandria, Ginebra, Madrid. (1.814)

SASTRERÍA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO

Calle del Arenal, número 15, Madrid

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

ALBUMS MUEBLES DE LUJO

CON ECONOMIA

para retratos de varios tamaños en uno mismo, incluso el llamado Archiduquesa.

GARCIA DE LA ROSA

Siempre frente á la Comedia PRINCIPE, 13, MADRID.

Lámparas Fúnebres

Gran surtido; formas nuevas y elegantes. Canosa é hijo, calle del Gato, 3, y Cruz, núm. 31. (1.585)

Plaza de las Cortes, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

Hectógrafo económico.

Todo el mundo puede prepararse uno, ó renovar la pasta del que tenga comprado, con un gasto que no llega á ochocientos reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicacion se facilitará mediante el pago de 20 rs.

Dirigirse á la calle de San Andrés, 33, segundo derecha F. Pagola.

Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letra del Giro mútuo, mandando 21 reales ó 25 si se les ha de remitir certificado.

PAPEL

Se vende por arrobas en la administracion de este periódico.

MUEBLES DE LUJO

Gran rebaja de sillas de regilla y de tapicería.—Construcción esmerada.

A. Sanahuja.—1, Barquillo, 1.

ENSAYO

SOBRE

EL CATOLICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO

CONSIDERADOS EN SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

por D. JUAN DONOSO CORTÉS

MARQUÉS DE VALDEGAMAS

TERCERA EDICION

Véndese á 24 rs. en la Librería Católica Internacional de G. Tejado y C.ª, Arenal, 20, Madrid, y en las principales de España.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

7, MONTERA, 7

Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses.

EQUIPOS PARA NOVIAS

CAMISERÍA PARA CABALLEROS (1755)

EL ÚLTIMO NÚMERO DE LA «ILUSTRACION MILITAR» contiene los grabados siguientes:

- Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Concha.—Su majestad D. Luis I rey de Portugal.—Exposicion Americanista.—Botadura al agua de la corbeta Castilla.—Pueno de cables (dos grabados).—D. Julio A. Roca, presidente de la Confederacion Argentina.—Incendio del Gran Teatro de Cádiz.—Exposicion de electricidad en París.—Los teatros. Precios de suscripcion: Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 6 pesetas.—Año, 11 pesetas. Administracion: Almirante, 2, quintuplicado, pral.

LOTERÍA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Rows include 17638 (160000 Madrid), 14266 (80000 Sevilla), 3939 (40000 Coruña), 317 (20000 Esparraguera).

Premiados con 3.000 pesetas.

Table with 5 columns of numbers: 14758 13069 5466 3830 5864 126, 14230 15738 16052 16401 12341 442, 2317 1449 735 10750 6458 16611

Premiados con 600 pesetas.

Table with 5 columns of numbers: 553 406 807 491 24 195 913 151 370, 404 791 114 191 196 545 18 245

Centena.

Table with 5 columns of numbers: 1635 1729 1399 1339 1092 1404 1611, 1115 1934 1742 1911 1984 1720 1724, 1082 1953 1545 1845 1689 1366 1871, 1930 1336 1101 1976 1262 1155 1301, 1989

Mil.

Table with 5 columns of numbers: 2416 2258 2498 2916 2084 2650 2123, 2806 2228 2650 2994 2035 2254 2173, 2200 2196 2875 2081 2642 2943

Dos mil.

Table with 5 columns of numbers: 3867 3327 3466 3038 3611 3233 3947, 3665 3844 3018 3098 3998 3578 3510, 3758 3173 3641 3461 3959 3185 3023, 3985 3707 3360 3423 3865 3400

Tres mil.

Table with 5 columns of numbers: 4397 4770 4649 4498 4567 4978 4862, 4132 4994 4647 4894 4944 4549 4279, 4396 4507 4505 4467 4884 4971

Cuatro mil.

Table with 5 columns of numbers: 5146 5177 5951 5959 5449 5073 5101, 5253 5578 5158 5336 5615 5643 5203, 5791 5124 5930 5794 5947

Cinco mil.

Table with 5 columns of numbers: 6597 6152 6652 6071 6924 6784 6642, 6259 6027 6173 6010 6975 6254 6430, 6003 6362 6237 6645 6118 6496 6690, 6200 6993 6937 6726 6520 6042 6542, 6590 6540 6469

Seis mil.

Table with 5 columns of numbers: 16004 16114 16777 16010 16967 16504

Siete mil.

Table with 5 columns of numbers: 7467 7362 7471 7645 7685 7762 7415, 7903 7406 7511 7486 7930 7267 7255, 7839 7634 7066 7604 7278 7961 7681, 7573 7221 7989 7602 7601

Ocho mil.

Table with 5 columns of numbers: 8546 8844 8536 8072 8824 8251 8166, 8216 8642 8601 8356 8689 8410 8645, 8953 8987 8102 8175 8562 8043 8446, 8738 8768 8713 8904 8203 8731

Nueve mil.

Table with 5 columns of numbers: 9735 9827 9146 9318 9884 9393 9455, 9952 9294 9585 9083 9619 9506 9753, 9966 9186 9819 9014 9139 9803 9643, 9093 9460

Diez mil.

Table with 5 columns of numbers: 10465 10639 10503 10582 10535 10008, 10478 10953 10909 10623 10816 10293, 10460 10966 10692 10448 10927 10738, 10168

Once mil.

Table with 5 columns of numbers: 11711 11326 11516 11460 11961 11676, 11442 11213 11603 11553 11864 11225, 11276 11025 11000 11562 11416 11172, 11989

Doce mil.

Table with 5 columns of numbers: 12232 12371 12132 12277 12361 12326, 12184 44940 12690 12510 12542 12146, 12231 12519 12131 12571 12669 12071, 12926 12061 12529

Trece mil.

Table with 5 columns of numbers: 13455 13478 13963 13379 13402 13051, 13311 13018 13413 13594 13605 13675, 13942 13549 13229 13387 13329 13216, 13124 13646 13102 13486 13430 13769, 13203 13270 13847 13663 13030 13421, 13404

Catorce mil.

Table with 5 columns of numbers: 14552 14048 14401 14099 14005 14002, 14001 14465 14073 14617 14754 14088, 14146 14292 14542 14583 14315 14362, 14468 14869 14336 14959

Quince mil.

Table with 5 columns of numbers: 15511 15884 15070 15573 15010 15093, 15063 15603 15000 15268 15608 15097, 15959 15305 15075 15187 15878 15913, 15691 15579 15553 15376 15276 15811, 15527 15315 15479 15644 15651 15132

Diez y seis mil.

Table with 5 columns of numbers: 16004 16114 16777 16010 16967 16504

Table with 5 columns of numbers: 16497 16504 16497 16610 16834 16086, 16164 16595 16862 16376 16310 16270, 16359 16791 16211 16518 16039 16528, 16584 16390 16267 16430 16395 16344, 16520

Diez y siete mil.

Table with 5 columns of numbers: 17329 17349 17236 17609 17194 17924, 17064 17958 17593 17584 17575 17518, 17838 17216 17360 17473 17857 17323, 17882 17536

Premiados con 100 pesetas.

Table with 5 columns of numbers: 561 14 644 918 569 238 890 944 771, 533 335 147 867 33 955 743 815 915, 877 30 736

Mil.

Table with 5 columns of numbers: 1299 1416 1024 1861 1388 1078 1001, 1401 1710 1555 1193 1045 1055 1192, 1793 1844 1604 1139 1315

Dos mil.

Table with 5 columns of numbers: 2793 2842 2191 2178 2553 2318 2395, 2146 2717 2029 2659 2312 2015 2341, 2017 2708 2679 2346 2013 2733 2660, 2554 2653 2910

Tres mil.

Table with 5 columns of numbers: 3327 3285 3038 3889 3797 3376 3018, 3667 3913 3669 3412 3475 3873 3510, 3174 3953 3812 3106 3641 3599 3156, 3946 3123 3696 3438

Cuatro mil.

Table with 5 columns of numbers: 4616 4119 4054 4589 4238 4899 4573, 4629 4280 4660 4147 4336 4763 4291, 4935 4628 4679 4235 4274 4757 4854, 4201 4131 4847 4371 4581 4637 4219, 4776

Cinco mil.

Table with 5 columns of numbers: 5387 4087 5013 5674 5872 5485 4995, 5977 5135 5616 5807 5970 5490 5570, 5140 5341 5214 5698 5634 5027 5084, 5613 5396 5173 5075 5823 5734 5950

Seis mil.

Table with 5 columns of numbers: 6734 6705 6771 6199 1466 6417 6235, 6490 6101 6594 6120 6632 6428 6093, 6054 6643 6102 6158 6944 6797 6397, 6039 6800 6399 6674 6613 6072 6030, 6281 6368 6706

Siete mil.

Table with 5 columns of numbers: 7409 7776 7699 7457 7119 7442 7333, 7449 7875 7286 7643 1013 7163 7033, 7245 7064 7931 7249 7478 7726 7963, 7697

Ocho mil.

Table with 5 columns of numbers: 8337 8959 8339 8570 8827 8407 8292, 8127 8729 8980 8272 8132 8089 8661, 8702 8517 8333 8271 8113 8141 8165

Nueve mil.

Table with 5 columns of numbers: 9700 9244 9874 9151 9104 9272 9237, 9374 9545 9300 9488 9552 9961 9298, 9406 9402 9392 9287 9706 9746 9278, 9033

Diez mil.

Table with 5 columns of numbers: 10344 10922 10121 10015 10446 10519, 10012 10744 10853 10148 10578 10611, 10758 10934 10913 10603 10077 10517, 10993 10071 10103 10327 10399 10884, 10534 10756 10654 10082

Once mil.

Table with 5 columns of numbers: 11974 11272 11479 11303 11795 11639, 11574 11527 11492 11500